



**INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE  
CORRUPCIÓN**  
Agosto de 2021

**Presentado a:**  
CHRISTIAN RAFAEL JARAMILLO HERRERA  
Director General

**Preparado por:**  
BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIERREZ  
Asesora de Control Interno

**Elaborado por:**  
ESTEFANIA AYA NAVARRO  
Contratista- Profesional Control Interno

Bogotá D.C. septiembre de 2021

**TABLA DE CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. METODOLOGÍA	4
4.1. Gestión de riesgos de corrupción en la UPME.	4
4.2. Valoración sobre el diseño y ejecución de los controles de los riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2021.	4
4.3. Monitoreo y Seguimiento de los riesgos de corrupción con corte a 30 de agosto de 2021	6
5. CONCLUSIÓN	8
6. RECOMENDACIÓN	8

## PRESENTACIÓN

Es responsabilidad de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, contar con una política permanente de gestión de riesgos, que permita prevenir la ocurrencia de eventos en los que un servidor público pueda, por el uso del poder y la acción u omisión, desviar la gestión de lo público en beneficio privado. Así mismo y con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se establecieron cuatro líneas de defensa, en las que se determinan roles y responsabilidades de todos los actores, para proporcionar aseguramiento de la gestión y prevenir la materialización de los riesgos, al interior de la UPME, siendo la tercera línea de defensa, el rol que cumple la Oficina de Control Interno, la cual provee, mediante la evaluación independiente, información sobre la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en el sitio web, la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos de corrupción.

Por lo anterior, en cumplimiento con las directrices establecidas en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1499 de 2017, documentadas en la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a continuación, se presenta el Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción de la UPME, identificados para la vigencia 2021 con corte a agosto, por cada uno de los procesos.

### 1. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 648 de 2017.** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública.
- **Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles.** DAFP. Octubre 2018.
- **Resolución 207 de 2018.** Por medio de la cual se adopta la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME y otras disposiciones.
- **Resolución 277 de 2020.** Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad de Planeación Minero Energética, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Política para la Gestión Integral del Riesgo.** Junio de 2020
- **Procedimiento Gestión Integral del Riesgo.** P-DE-07 V.5.0 del 15/12/2020.

## 2. OBJETIVO

Adelantar seguimiento a la gestión adelantada por la UPME, frente a los riesgos de corrupción identificados, con el fin de analizar las causas, el adecuado diseño y ejecución de los controles y su efectividad para mitigar la materialización de dichos riesgos.

El Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra en el componente “Asegurar la gestión del riesgo en la entidad”, de la séptima dimensión “Control Interno” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## 3. ALCANCE

El alcance del informe se enmarca en la gestión adelantada por la UPME, dentro del período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de agosto de 2021, en materia de riesgos de corrupción.

## 4. METODOLOGÍA

Para el ejercicio de verificación se tomó como referencia los documentos que se encuentran publicados en el aplicativo SIGUEME, en el sitio web de la UPME e información sobre la gestión de riesgos, suministrada por el GIT de Planeación, evidenciando lo siguiente:

### 4.1. Gestión de riesgos de corrupción en la UPME.

La Política de Gestión Integral de Riesgos fue actualizada y socializada en sesión del 30 de junio de 2021, en el Comité de Institucional de Control Interno; sin embargo, se encuentra pendiente su publicación y divulgación. No obstante, en sesión del 27 de agosto de 2021 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se mencionó que se encuentra en revisión para incluir lo relacionado con seguridad y gobierno digital, para posteriormente socializarla, aprobarla y expedir el correspondiente Acto Administrativo.

De otra parte, durante el periodo evaluado, se evidenció que se realizó el seguimiento a los mapas de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa, resultados que fueron consolidados por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación<sup>1</sup>.

### 4.2. Valoración sobre el diseño y ejecución de los controles de los riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2021.

En cumpliendo de las funciones asignadas a Control Interno, se realizó la revisión al adecuado diseño y ejecución de controles para la mitigación de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública V4, relacionados a continuación:

---

<sup>1</sup> Por medio de correo electrónico del 14 de septiembre de 2021.

**Tabla 1. Valoración diseño de controles**

CRITERIO EVALUACIÓN	OPCIÓN RESPUESTA	PESO EN LA EVALUACIÓN
Asignación responsable	Asignado	15
	No Asignado	0
Segregación y Autoridad del responsable	Adecuado	15
	Inadecuado	0
Periodicidad	Oportuna	15
	Inoportuna	0
Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es control	0
Como se realiza el control	Confiable	15
	No Confiable	0
Observaciones o Desviaciones	Se investigan y resuelven oportunamente	15
	No se investigan y resuelven oportunamente	0
Evidencia ejecución del control	Completa	10
	Incompleta	5
	No existe	0

Fuente. Guía de Administración del riesgo y diseño de control para entidades públicas- DAFP

Por consiguiente, para cada uno de los criterios, relacionados, se efectuó una valoración con el fin de determinar la efectividad de los controles, teniendo en cuenta las siguientes escalas:

**Tabla 2. Escalas de valoración.**
**ESCALAS DE VALORACIÓN.**

DISEÑO DEL CONTROL		EJECUCIÓN DEL CONTROL	
Valoración	Rango	Valoración	Descripción
FUERTE	96-100	FUERTE	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable
MODERADO	86-95	MODERADO	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable
DÉBIL	0-85	DÉBIL	El control no se ejecuta por parte del responsable

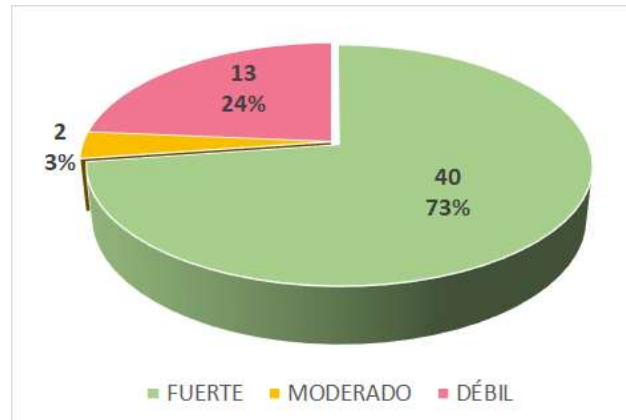
SOLIDÉZ DEL CONTROL (DISEÑO + EJECUCIÓN)			PLAN DE ACCIÓN PARA FORTALECER EL CONTROL Si / NO		SOLIDÉZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	
DISEÑO	EJECUCIÓN	RESULTADO			Valoración	Rango
FUERTE	FUERTE	FUERTE	FUERTE	No	FUERTE	(Prom =100)
FUERTE	MODERADO	MODERADO	MODERADO	Si	MODERADO	(Prom 50-99)
FUERTE	DÉBIL	DÉBIL	DÉBIL	Si	DÉBIL	(Prom < 50)
MODERADO	FUERTE	MODERADO				
MODERADO	DÉBIL	DÉBIL				
DÉBIL	FUERTE	DÉBIL				
DÉBIL	MODERADO	DÉBIL				
DÉBIL	DÉBIL	DÉBIL				

Fuente. Guía de Administración del riesgo y diseño de control para entidades públicas- DAFP

### 4.3. Monitoreo y Seguimiento de los riesgos de corrupción con corte a 30 de agosto de 2021

Del seguimiento efectuado se evidenció que, se identificaron veintinueve (29) riesgos de corrupción, con cincuenta y cinco (55) controles, aclarando que se incluyeron dos (2) controles<sup>2</sup>, para detectar o disminuir el impacto al momento de la ocurrencia del riesgo, en los procesos de Energía Eléctrica y Evaluación y Control. Por lo anterior, se analizó el 100% de los riesgos de corrupción identificados, verificando lo siguiente:

**Gráfica 1. Nivel de Efectividad Controles**



Fuente. Creación propia

Se verificó que catorce (14) de los 29 riesgos, cuentan con una solidez de los controles “FUERTE”, es decir que, se ejecutan por parte de los responsables, hay segregación de funciones, la periodicidad de ejecución es oportuna, el propósito de los controles previene el riesgo, se utilizan fuentes de información confiables, las desviaciones son corregidas de manera oportuna y cuentan con evidencias de su ejecución, lo que significa que su diseño y ejecución son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción, en los procesos de Gestión Documental, Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa, Divulgación e Información Minero Energética, Direccionamiento Estratégico, Planeación Estratégica Integral de Minería, Planeación Estratégica Integral de Energía Eléctrica, Planeación Estratégica Integral de Hidrocarburos, Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, Evaluación y Control, Demanda y Prospectiva Minero Energética, Convocatorias y Conceptos Técnicos.

Igualmente, se corroboró un (1)<sup>1</sup> riesgo en el proceso de Planeación Estratégica Integral de Hidrocarburos, que cuenta con la solidez de dos de sus controles “MODERADA”, es decir que se ejecutan por parte de los responsables, hay segregación de funciones, la periodicidad de ejecución es oportuna, el propósito de los controles previene el riesgo, se utilizan fuentes de información confiables, las desviaciones son corregidas de manera oportuna; sin embargo, la evidencia de su ejecución se encuentra incompleta.

Así mismo, en doce (12) riesgos, la solidez de los controles es DÉBIL, de los cuales:

- 3 no cumplen con la totalidad de los criterios establecidos y se definieron acciones para fortalecerlo, las cuales se encuentran en proceso de implementación en los

<sup>2</sup> Respecto a lo reportado en el primer cuatrimestre de 2021

- procesos de Gestión Jurídica, Gestión de las TIC's y Gestión Contractual
- 3 controles en el proceso de Direccionamiento Estratégico no cuentan con responsable y segregación de funciones, no detecta la materialización del riesgo de manera oportuna, no previenen por sí mismo el riesgo, ni se investiga oportunamente.
  - 2 controles en el proceso de Mejora Continua no detectan la materialización del riesgo de manera oportuna, no utiliza información confiable y las observaciones no son investigadas oportunamente.
  - 1 control del proceso de Gestión de Talento Humano no cuenta con responsable y segregación de funciones y las observaciones o desviaciones no son investigadas oportunamente.
  - 1 control en el proceso de Servicio al Ciudadano no cuenta con responsable y segregación de funciones
  - 1 control en el proceso de Gestión Financiera no dispone de actividades que busquen por si solas prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo.
  - 1 control en el proceso de Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, no es oportuna la ejecución el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo

Se evidenció que dos (2) riesgos no cuentan con controles identificados, en los Procesos de Información Sectorial y Comunicación Estratégica. El detalle de lo antes expuesto se observa a continuación:

PROCESO	NÚMERO RIESGOS	EFECTIVIDAD CONTROLES	NÚMERO CONTROLES	TOTAL CONTROLES	%	REQUIERE PLAN DE ACCIÓN
				Agosto-2021		
Gestión Documental	1	FUERTE	1	40	72%	No
Gestión del Talento Humano	1		1			
Gestión Administrativa	1		1			
Divulgación e Información Minero Energética	1		1			
Direccionamiento Estratégico	2		2			
Planeación Estratégica Integral de Minería	1		4			
Planeación Estratégica Integral de Energía Eléctrica	2		10			
Planeación Estratégica Integral de Hidrocarburos			1			
Fondos Energéticos y Proyectos para cobertura	1		3			
Evaluación y Control	1		4			
Demanda y Prospectiva Minero Energética	1		4			
Convocatorias	1		3			
Conceptos Técnicos	1		5			
Planeación Estratégica Integral de Hidrocarburos	1	MODERADO	2	2	4%	Si
Mejora Continua	2	DEBIL	2	13	24%	Si
Servicio al Ciudadano	1		1			
Gestión Jurídica	1		1			

PROCESO	NÚMERO RIESGOS	EFECTIVIDAD CONTROLES	NÚMERO CONTROLES	TOTAL CONTROLES	%	REQUIERE PLAN DE ACCIÓN
				Agosto-2021		
Fondos Energéticos y Proyectos para cobertura			1			
Gestión Financiera	2		2			
Gestión del Talento Humano	1		1			
Gestión de las TICs	1		1			
Gestión Contractual	1		1			
Direccionamiento Estratégico	3		3			
Comunicación Estratégica	1		0			
Información Sectorial	1		0			
<b>TOTAL RIESGOS</b>	<b>29</b>		<b>TOTAL CONTROLES</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>	

De otra parte, es importante mencionar que, pese a que se definieron controles para minimizar los riesgos de corrupción, los siguientes procesos no reportaron avances para el segundo cuatrimestre de 2021, en la totalidad de los controles: Planeación Estratégica Integral de Energía Eléctrica (10), Conceptos Técnicos (2) y Demanda y Prospectiva Minero Energética (1).

## 5. CONCLUSIÓN

Del seguimiento efectuado se concluye que para el periodo mayo - agosto de 2021 no se ha reportado la materialización de Riesgos de Corrupción en la entidad, sin embargo el 50% de los riesgos requieren plan de acción o diseño de controles para mejorar su solidez; así mismo se observó que, si bien se actualizó y socializó la política de gestión integral del riesgo en Comité de Coordinación de Control Interno y Comité de Gestión y Desempeño, ésta continúa sin adoptarse oficialmente.

## 6. RECOMENDACIÓN

- Socializar la política de riesgos de la UPME, donde se incluya lo referente a seguridad y gobierno digital.
- Expedir el acto administrativo mediante el cual se adopta la Política Gestión Integral del Riesgo por medio de la cual se derogue la Resolución 207 de 2018.
- Teniendo en cuenta que los riesgos de corrupción son “inaceptables” se recomienda fortalecer el seguimiento a las acciones de control de los Riesgos de Corrupción en los procesos de: Planeación Estratégica Integral de Energía Eléctrica, Conceptos Técnicos y Demanda y Prospectiva Minero Energética, con el fin de afianzar la cultura del autocontrol al interior de la entidad y asegurar que los líderes de procesos junto con sus equipos de trabajo, realicen monitoreo y evaluación permanente a la gestión de los Riesgos de Corrupción.
- Continuar con los seguimientos periódicos a los mapas de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa, con el fin verificar el cumplimiento de los



controles implementados y los planes de tratamiento para fortalecerlos.

- Se recomienda hacer exigible la suscripción de los planes de tratamiento en aquellos riesgos que presentan solidez “Moderada” o “Débil” o que aún no tiene un control documentado.

Estas recomendaciones le permitirán a la UPME garantizar y promover la mejora continua y evitar o controlar la materialización de los riesgos de corrupción.

**BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIERREZ**  
**Asesora de Control Interno**

Elaboró: Estefania Aya Navarro, Profesional CI- Contratista